

## CURADURIA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA Arq. Berenice Catherine Moreno Gómez

La CURADORA URBANA No. 2 DE BUCARAMANGA - Arquitecta Berenice Catherine Moreno Gómez, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, CITA a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud, para que hagan parte del proceso y puedan hacer valer sus derechos.

Esta citación es con el objeto de informarle(s) que LILIANA PATRICIA RUEDA MARIN, ha(n) solicitado una licencia de CONSTRUCCIÓN en la modalidad de MODIFICACIÓN-AMPLIACIÓN, radicada con el número 68001-2-24-0089 el 22 de marzo de 2024, sobre el(los) predio(s) No. 68001-01-03-0077-0030-902, ubicado(s) en la CARRERA 21 #18-38 Barrio SAN FRANCISCO, del Municipio de Bucaramanga, para: LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN MODALIDAD MODIFICACIÓN-AMPLIACIÓN PARA VIVIENDA, COMERCIO Y SERVICIO.. La presente citación se hace por la Página Web de la Curaduría, dado que algunos de los inmuebles colindantes se encontraron desocupados o permanecen cerrados.

Bucaramanga, 16 de mayo de 2024

the time of the second second